



YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Asociación Ciudad de Dios Zona 3, Sector B - Centro Cívico

949079423 / 949079445

www.muniyura.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 206-2020-MDY

Arequipa, 22 de Octubre del 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

VISTOS:

El Informe N°00360-2020-MDY/GDS/SGBSYS, remitido por la Subgerencia de Bienestar Social y Salud y el Acta de Acuerdos de la Reunión Extraordinaria de la Instancia de Articulación (IAL).

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 078-2019-MDY, de fecha 22 de marzo de 2019, se aprueba la conformación de la Instancia de Articulación Local de la Municipalidad Distrital de Yura, para el cumplimiento del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2019, Meta 4, Acciones de Municipios para promover la adecuada alimentación, prevención y la reducción de la anemia" integrado por distintas instituciones.

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 026-2020, "DECRETO DE URGENCIA QUE ESTABLECE DIVERSAS MEDIDAS EXCEPCIONALES Y TEMPORALES PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN EL TERRITORIO NACIONAL", en su Artículo 2, señala, Autorización al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para la organización y desarrollo de una Red de Soporte para el Adulto Mayor con Alto Riesgo y la Persona con Discapacidad Severa.

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2020-MIDIS, se Aprueba el diseño de la Red de Soporte para la persona adulta mayor con alto riesgo y la persona con discapacidad severa, con el propósito de articular el trabajo territorial entre los diferentes sectores y niveles de gobierno para el seguimiento nominal y la atención oportuna de la población objetivo, en el marco de la emergencia sanitaria para la prevención y control del coronavirus (COVID-19). Así mismo en su Artículo 3° señala las instituciones que deberán conformar esta Red de Soporte

Que, asimismo, la norma citada establece en su Artículo 4° la Población Objetivo:

"4.1. Las Personas Adultas Mayores con Alto Riesgo son aquellas personas de 60 años a más que presentan al menos una comorbilidad de la lista descrita por el Ministerio de Salud en el Documento Técnico de Atención y Manejo Clínico de casos de coronavirus (COVID-19), Escenario de Transmisión Focalizada, aprobada por Resolución Ministerial N° 084-2020-MINSA, o norma que la modifique, complemente o sustituya.

4.2. Las Personas con Discapacidad Severa son aquellas que tienen dificultad grave o completa para la realización de sus actividades cotidianas, requiriendo para ello del apoyo de dispositivos o asistencia personal permanente o la mayor parte del tiempo. (...);

YURA





YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Asociación Ciudad de Dios Zona 3, Sector B - Centro Cívico

949079423 / 949079445

www.muniyura.gob.pe

Que, el artículo 7° en su numeral 7.1., establece que a nivel local, Cada gobierno local, en el marco del SINADIS, organiza y lidera la Instancia de Articulación Local (IAL), la cual es responsable de articular con los actores en dicho nivel de gobierno para la entrega del paquete de servicios priorizados. Asimismo, a través del actor social, el gobierno local es responsable de realizar la identificación y georreferenciación de las Personas Adultas Mayores con Alto Riesgo y Personas con Discapacidad Severa, brindar consejería básica y realizar el seguimiento nominal, manteniendo informada a la IAL sobre la entrega del paquete de servicios priorizados.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N°083-2020-MDY se implementó la **RED DE SOPORTE PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR CON ALTO RIESGO (PAMAR) Y LA PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA (PcDS)** para la prevención y control del COVID-19 en el DISTRITO DE YURA, la misma que está conformada por los miembros de la Instancia de Articulación Local (IAL) de la Municipalidad Distrital de Yura ya existe y se incorpora a nuevos integrantes.

Que, según el informe N°00360-2020-MDY/GDS/SGBSYS, remitido por la Subgerencia de Bienestar Social y Salud concluye que es necesario la reconfiguración de los miembros de la Instancia de Articulación Local (IAL) para la continuidad de la implementación de la **“RED DE SOPORTE PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR CON ALTO RIESGO (PAMAR) Y LA PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA”(PCDS)**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reconfiguración del **COMITÉ DE LA INSTANCIA DE ARTICULACIÓN LOCAL (IAL)** de la Municipalidad Distrital de Yura de la **“RED DE SOPORTE PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR CON ALTO RIESGO (PAMAR) Y LA PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA (PcDS)”**, PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 del DISTRITO DE YURA reconfigurado de la siguiente manera:

POR LA MUNICIPALIDAD DE YURA

1. Néstor Rómulo Chicaña Nina -Alcalde de la Municipalidad.
2. Milagros Pilar Ortiz Torres -Gerente de Planificación y Presupuesto.
3. Edwin Álvaro Huaypuna Ccalla – (titular) (E) Gerente de Desarrollo Social Económico.
4. Flor Liliana Huanqui Turpo, Alterno designado -(E) Subgerente de Bienestar Social y Salud.
5. Delia Ninfa Ramos Mamani- Promotora OMAPED-CIAM.
6. Alexander Jesus Casas Mamani- Coordinador Sectorial.
7. Abigail Lima Esperilla- Actor Social.
8. Beatriz Marleny Quispe Condori- Actor Social.
9. Daniela María Chalco Gutiérrez- Actor Social.
10. Pamela Chura Saavedra Actor Social- Actor Social.
11. Yessenia Saavedra Saavedra - Actor Social.

POR EL MINISTERIO DE SALUD

1. Rosa María Jaimez Zegarra – Gerente de la Micro Red de Salud de Ciudad de Dios.
2. Alejandrina Quispe Pochuanca -Etapa de vida del Adulto Mayor de la Micro Red de Salud.
3. Víctor Raúl Manrique Chuchullo – Gestor de Salud.

YURA





YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Asociación Ciudad de Dios Zona 3, Sector B - Centro Cívico

949079423 / 949079445

www.muniyura.gob.pe

POR EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

1. Arlett Salinas Uribe – Representante de ESSALUD

POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR

1. Héctor Ñahuincupa Huamanciza- Comisario Comisaria Ciudad de Dios.

POR EL PROGRAMA NACIONAL PAIS

1. Itzel Núñez Araujo- País Coordinador Regional.
2. Jesica July Fuertes Soto- Promotor Social

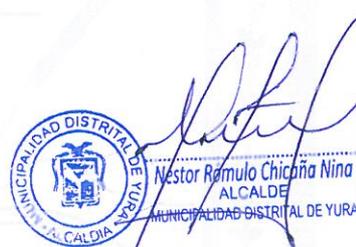
POR EL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

1. Ingrid Katherine Figueroa Calachau.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Social convoque a los nuevos miembros de la Instancia de Articulación Local a la reunión de instalación de la Red de Soporte para la Persona Adulta Mayor con Alto Riesgo (PAMAR) y la Persona con Discapacidad Severa (PCDS) de la Municipalidad Provincial de Arequipa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA
Abog. Felipe Gustavo Lazarte Enriquez
Gerente de Secretaría General


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA
Nestor Ramulo Chichaña Nina
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

YURA

